



42

ACTA DE LA CUADRAGESIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Siendo las 09:30 horas del día 7 de Junio del 2012, con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, para llevar a cabo la cuadragésima segunda reunión ordinaria, en el Hotel Santiago de Compostela, Colón # 272 en la ciudad de Guadalajara Jalisco.

La reunión fue presidida por Lic. Xochitl Alejandra Gallardo Guerra en representación del Lic. José Ángel Frausto Ortiz, Coordinador General de la Estrategia Vive quien a su vez representante del presidente de la junta Dr. Miguel Ángel García Santana, Secretario de Desarrollo Humano del estado de Jalisco

La licenciada Xochitl Alejandra Gallardo Guerra dio la bienvenida y solicitó al Lic. Mario Alejandro Moguel Duarte, Director Técnico del CEPAVI, pasar lista.

Consejeros presentes:

- Lic. Xochitl Alejandra Gallardo Guerra, en representación
 Lic. José Ángel Frausto Ortiz en representación del Dr. Miguel Ángel
 García Santana Secretario de Desarrollo Humano.
 - Lic. Juan Manuel Checa Contreras, en representación del Ing. Felipe Valdez de Anda, Director del Sistema DIF Jalisco.
- Lic. Oscar Amos Sánchez, en representación del Lic. Víctor Manuel González Romero Secretario de Gobierno.
- Lic. Karla Karina Jaramillo Orozco, representante del Mtro. Luís Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco. Secretario de Seguridad Pública.
- Lic. Edgar Joel Sánchez Rodríguez, en representación de la Mtra. María Elena Cruz Muñoz, Directora del Instituto Jalisciense de las Mujeres
- Dra. Alma A. Solano Magaña, en representación de José Antonio Muñoz Serrano Secretario de Salud Jalisco.



Od





- Lic. Rodolfo Casanova Valle, en representación del Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco.
- Mtra. Gabriela Hernández Arthur, directora de Psicopedagogía en representación del Lic. Antonio Gloria Morales, Secretario de Educación Jalisco
- Lic. Gabriela María Del Rosario Hernández Arthur en representación del Secretario de Educación Jalisco Ing. José Antonio Gloria Morales
- Lic. Ramiro Iván Campos Ortega, en representación del Procurador General de Justicia del Estado el Lic. Tomas Coronado Olmo.
- Lic. Felipa Vázquez Jaime, en representación de la Sra. Amparo González Luna del Hogar Cabañas.
- Lic. Mario Alejandro Moguel Duarte, Director del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- Lic. Ma. Eugenia Romero, invitada especial Misión Mujer

El presidente hace la declaración de quórum legal, para dar inicio a la sesión de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 19 de la Ley Para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y somete a votación económica la siguiente:

Orden del Día

Horario	Asunto
09:30 a 09:45	Registro de Autoridades
09:45 a 09:55	Bienvenida Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL





09:55 a 10:00	Presentación y aprobación de la orden del día
10:00 a 10:20	Entrega del manual operativo de las Unidades de Atención
10:20 a 10:40	Esquema de evaluación de las UAVIS
10:40 a 11:00	Supervisión de UAVI'S
11:00 a 11:30	Asuntos varios

El Presidente de la Junta solicita al Director Técnico someta a votación económica la aprobación de la orden del día.

El Director Técnico para el CEPAVI solicita a los presentes su votación para la aprobación de la orden del día e informa a la presidencia que el resultado de la misma es: "Aprobada por Unanimidad"

Secretaría de Desarrollo Humano (SDH)

Lic. Xochitl Alejandra Gallardo Guerra.

Procédase al desahogo de la orden del día aprobada.

En primer término el Lic. Moguel entrega el Manual Operativo de las Unidades de Atención, material contenido en un CD, se entregado a cada uno de los asistentes.

En segundo término, Josefina Cortés, presenta los indicadores que están contenidos en el Módulo de Información sobre Violencia Intrafamiliar. Josefina puntualizo que la información del módulo es un registro administrativo a diferencia de las encuestas que se aplican a nivel nacional y que tienen como intención medir la violencia, refiere que cuando se les solicita información representativa en la materia refieren a la Encuesta Nacional sobre las Relaciones en los Hogares 2006. Puntualiza que en el apartado de ventanilla única del MISVI se registran los datos generales de las personas que solicitan apoyo o casos reportados en los que se presupone violencia intrafamiliar y que con este apartado se da cumplimiento a lo que el artículo 29 de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar obliga a las instituciones públicas o privadas que trabajen con violencia. También refiere que los

D

20





apartados para trabajo social, psicología y jurídico del MISVI permiten hacer seguimiento de los casos, en estos apartados se pueden registrar: personas atendidas; atención que se brindan (productos y servicios); canalizaciones de entrada y de salida, presentaciones de denuncian o avisos al ministerio público; características sociodemográficas; finalización de servicio entre otros, los reportes se hacen por institución y por periodo necesario. Ana Maritza Ana Maritza Vega Jauregui, presenta algunos ejemplos de los reportes que se pueden obtener del Módulo de Información Sobre Violencia Intrafamiliar. Expone de manera general los siguientes reportes:

- De Productos y Servicios (Proporciona información de tipo de servicio proporcionado)
- De Captura por usuario
 (Muestra la captura de cada persona que utiliza el sistema)
- De Personas y casos nuevos (Sintetiza el número de casos nuevos y personas atendidas de todos los centro que capturan)
- Reporte general (Concentra la información nominal, tipo de violencia, sexo, edad, etcétera)
- Resumen por red
 (Muestra por centro de atención la información de casos nuevos, tipo de violencia, personas atendidas y tipo de servicios proporcionados)

 Por último, menciona que esta a disposición la información para cualquier.

Por último, menciona que esta a disposición la información para cualquier consulta, así como acudir con las instancias que quieran incorporarse.

La maestra Gabriela Arthur, felicita y se congratula por que ahora si ya tienen conocimientos sobre las posibilidades que tiene el MISVI para conocer mas sobre la manera en que se atiende la problemática y propiciar por este medio la vinculación de las instituciones, propone que mes con mes, en las Juntas del Consejo se presente la información que suben las dependencias que conforman el Consejo así como otras instancias que por obligación tienen que informar.

El Lic. Juan Manuel Checa exhorta que se invite a otras instancias a que cumplan con lo que la ley les obliga, el informar para pode conocer y evaluar cómo es que trabajamos en el tema de violencia intrafamiliar.

En el tercer punto de la reunión: Supervisión de UAVI´S, Lic. Luis Manuel Calderón presenta resultados de la evaluación que se llevo a cabo en el 2009 a las unidades de atención valorando su trabajo cualitativo para conocer también conocer sus necesidades.

A

0





Resultados:

Antecedentes:

- Se llevó a cabo de Julio a Noviembre del 2009
- Se realizó la supervisión de las 25 UAVI's
- Se evaluó el Modelo de Atención y el Funcionamiento de las Unidades
- Se aplicó a 91 profesionistas de las UAVI's

Luis Manuel expuso que a la pregunta ¿Conoces el contenido del Modelo Integral de Intervención de la UAVI? El 95 por ciento contestaron que sí.

El 81 por ciento expreso haber recibido capacitación en el Modelo; el 57 por ciento contento que lo aplica parcialmente y el 36 por ciento que lo aplica de manera integral; con relación a la utilidad del Modelo en el proceso de sus intervenciones el 55 por ciento expreso que le ha sido completamente útil y el 32 por ciento que medianamente útil; ante la pregunta: ¿La metodología del Modelo es adecuada? El 94 por ciento expreso que es adecuada. Las sugerencias que los operativos de las unidades hicieron son las siguientes: Inclusión de las reformas de Ley, intervención en crisis, la mediación como procedimiento alternativo, crear un área especializada en psicoterapia infantil. Las propuestas a las que se llegaron son: Capacitación permanente, que se apliquen las sanciones establecidas en la Ley, realizar supervisiones periódicas, incrementar el equipo de cómputo, clarificar funciones de las Unidades con las autoridades, sensibilización a Ministerios Públicos y cuerpos policiacos.

Terminada la presentación de la evaluación solicitan la palabra los consejeros. El Lic. Lic. Ramiro Iván Campos Ortega quien representa al Procurador General de Justicia del Estado Jalisco expreso: Felicidades inicialmente, dado el estudio a mi me parece muy lógico esa conclusión de la necesidad de procesar el modelo, yo encontré, en la gráficas me parece lógico el resultado, nos vamos a dar a la tarea de intervenir en lo que podamos para actualizar este Modelo.

Por otro lado, comentaban los encuestados que la mediación sería muy importante y en algún momento dado se pudiera considerar la invitación al Instituto de Justicia Alternativa que podría acreditar en algún momento dado lo interesado.

Lic. Mario Alejandro Moguel Duarte, CEPAVI expresa: "La mediación es una gran herramienta y será muy útil en las Unidades de Atención, el Instituto de Justicia Alternativa se acercó al Sistema DIF Jalisco en busca de colaboración para establecer centros públicos de mediación, en el caso del Sistema DIF Jalisco, correspondió a la Dirección de Protección a la Familia hacer esa labor, en el caso de las UAVIS hacer que el centro de Justicia Alternativa se acerque

0





a conveniar directamente con el municipio, no con el Consejo, para que cada municipio establezca un centro de justicia alternativa, y que vea si es la unidad de atención a la violencia intrafamiliar y esas UAVIS tengan la metodología y estén certificados el personal para llevar a cabo las mediaciones".

El Lic. Ramiro Iván Campos Ortega, PGJEJ, interviene, "Pueden acreditar de manera particular a los integrantes de la UAVI, ya que ellos trabajan de manera honorífica, pueden acercarse al Instituto; en cuanto a la sensibilización del ministerio Público, el Lic. Jorge Villaseñor es el encargado de la coordinación de delegados y el personal de las distintas UAVIS puede acercarse para cualquier situación si se enfrentan a situaciones irregulares acercarse a la Contraloría Interna para poder apoyar en el asunto".

Toma la palabra el **Lic. Mario Alejandro Moguel Duarte**, CEPAVI: "Se han obtenido buenos resultados, nos hemos acercado a la Procuraduría y hemos hecho alguna serie de recomendaciones provenientes de la misma Procuraduría"

El Lic. Juan Manuel Checa, DIF Jalisco, puntualiza: "Algunas observaciones y propuestas con relación al Sistema de Información, este Sistema tenemos que pensarlo como Consejo en ampliarlo y enfocarlo a las demás dependencias, que desde su función atienden casos de violencia intrafamiliar, existe el imperativo de la ley, de que, toda aquella institución que atiendan casos de violencia intrafamiliar tiene que reportarlo al Consejo, para ir focalizando donde se presentan los casos y porqué, es un gran reto para el Consejo, y estructurar un sistema, debe ser un sistema que facilite a las demás instituciones, para que capte los casos que llegan y luego se sepa a donde se canalizan para darles un seguimiento a cada uno de los casos, y se definan acciones claras que tiendan a que tengamos un sistema en breve tiempo".

"En cuanto a las evaluaciones, es importante que al menos una vez al año se tenga esta evaluación, tenemos un Modelo que nos dicen que se aplica parcialmente, si el Consejo propone un Modelo para que se aplique a un 100 por ciento y se aplica solamente un 57 por ciento, es un gran problema que se aplique parcialmente cuando la idea es que se aplique de manera integral".

"Tenemos que ir con los usuarios para saber si le esta siendo útil a aquella persona que va y recibe un servicio, los usuarios dirían que no es satisfactorio para ellos porque lo vive a diario, la gente quiere protección, tenemos obligación, por parte del Ministerio Público para dictar las medidas de protección, la misma ley nos habla de la obligación que se tiene de dictar

A

De





medidas para que los asuntos que están siendo atendidos en las Unidades de Atención lleven un mejor cause, la ley establece multa, apercibimiento y arresto cuando las personas no cumplan con órdenes administrativas, nuestras unidades carecen de estos elementos o no les es posible aplicarlos porque únicamente podrán aplicarlas el director o las unidades del Consejo y no se tiene una unidad que dependa del Consejo, todas son a partir de convenios, la ley no les da facultad para que puedan sancionar; que se conforme una UAVI y darle facultades y explorar la aplicación de multas y requerimientos, para que aquella persona que es generador de violencia obligarlo a que acuda a alguna terapia, taller y si no se hace multarlo o arrestarlo, tomarse acuerdos claros y definidos".

"Es importante que el Consejo piense en un Modelo participativo con las demás instituciones presentes en cada uno de los municipios, cada uno de ellos pueda aportar algo en cada uno de sus rangos y tener una unidad de atención en cada uno de los municipios".

"Organizar un foro regional para invitar a cada una de las instituciones y establecer propuestas para que podamos tener más espacios de atención; es importante que las unidades se acerquen al instituto".

El Lic. Mario Alejandro Moguel Duarte, del CEPAVI, interviene "tomo nota de recomendaciones y sugerencias al Consejo; en ese sentido trabajamos el proyecto de 12 UAVIS regionales, pero no se tenían recursos necesarios, y sí, valorar la implementación de multas y requerimientos es algo que tenemos que contemplar como implementarlas".

Lic. Armando Casanova, representante de la CEDHJ, expresa que "en el tema de mediación, existen los colegios de profesionistas donde se puede buscar la manera de que den cumplimiento del servicio social para dar apoyo, el colegio de abogados en el tema de la mediación tiene que orientar y capacitar en el tema, si no se da el acercamiento con el Instituto de mediación y las UAVIS, se puede buscar el acercamiento con el Colegio y con un presupuesto mínimo podrían acudir a dar la capacitación básica sobre el tema de la mediación para que se empiece a trabajar en él"

Por su parte el Lic. Ramiro Iván Campos Ortega, de la PGJEJ expreso: "en el tema de las medidas de restricción, cuando se tiene el desconocimiento la

X

00





Procuraduría será la que dictará el acuerdo, esas medidas de restricción las emite la Procuraduría son por 72 horas y se debe tener cuidado en el momento oportuno para dictar una medida de restricción".

La **Dra. Alma Solano** de la Secretaria de Salud, expresó su intención de asentar el sistema de información de la Secretaría de Salud para la próxima sesión.

Para finalizar el punto el Lic. **Mario Alejandro Moguel Duarte** del CEPAVI cierra el punto de supervisión a las UAVIS y pasa a los asuntos varios.

En primer término el **Lic. Jorge Sánchez**, Secretaría de Salud Jalisco presenta el trabajo que realizaron con psicólogos de distintas dependencias para generar convergencias entre todos, expone que el modelo que utilizan es el de educación participativa para rescatar el conocimiento y generar sensibilización, refirió que unificar criterios es básico y lo único que se tenía unificado era la experiencia, en base a la experiencia hicimos una sensibilización. Presenta un video de 2 minutos de la actividad que duró 8 horas en el que se presenta el modelo de sensibilización para empezar a conocernos, recalco: "si no sabemos que hacemos, cómo vamos a coordinarnos; crear algo con los que estamos abajo y empezar a desarrollar una forma única para trabajar en el Modelo, el Modelo parte de la educación participativa; la sensibilización es ponerlos en situaciones que han vivido y de que manera han reaccionado".

"Tenemos mucha gente que sabe mucho sobre intervención y manejo de casos difíciles, tenemos que hacernos de esa experiencia, tenemos que coordinarnos".

"La idea es presentar que es lo que viven y ellos que pueden hacer en su experiencia y nos dieron la oportunidad de aprender de todo lo que han hecho ellos, que es viable que no es viable, que pueden ofrecerle a los otros compañeros; falta mucha capacitación en algunas áreas".

todos somos importantes para desarrollar este Modelo en conjunto; es importante para la gente del área operativa, había gente que tenía que hacerla de todo (psicólogo, medico, trabajador social). La Secretaría toma un papel muy importante en cuestión de que tenemos que hacer algo juntos; demos seguimiento a esto y que no quede impune, reunirnos cada mes para capacitarnos y conocer el trabajo y así conocer las ideas de unos tanto de otros, es una cuestión propositiva, es importante interactuar y saber que todos

A

00/





estamos en el mismo canal y hacer algo al respecto; juntos coordinarnos y apoyarnos, crear vínculos en la gente".

El Lic. Rodolfo Casanova de la CEDHJ, pide la palabra: "el año pasado se creo la Unidad de Atención a Victimas, esta en formación, se tiene un equipo de psicólogos para participar no sólo como canalizadores, recibimos casos de violencia intrafamiliar, tener un área para capacitar a los psicólogos y al personal, que halla una retroalimentación para poder tener la posibilidad de dar una buena intervención; cuenten con nuestra participación".

La **Dra. Alma Solano**, Secretaria de Salud, da a conocer las fechas de las siguientes reuniones de evaluación que serán 6 de julio, 24 de agosto y 5 de octubre, domicilio Cadena de las Américas número 80, colonia Lomas del Colli.

El Lic. Mario Alejandro Moguel Duarte, CEPAVI expresa: "el equipo técnico de CEPAVI y CAMHHET con gusto participaremos en recibir y aportar con la experiencia que se tiene en estas áreas. La idea es crear con la gente lo que vamos a desarrollar, la intervención en crisis, quiénes son los mejores en esto; tenemos a la gente con experiencia y la idea es crear capacitaciones para nosotros mismos compartirnos ese tipo de conocimientos, crear juntos y eficientemente el programa; tenemos que generar alternativas para darle la información adecuada a la comunidad, medidas jurídicas para protección a los hijos, es muy importante". Agradece y felicita a los equipos, a la iniciativa y Sesfuerzo que hace la Secretaría de Salud. "En el estado se conforma un Consejo y le da la facultad para dictar las políticas públicas en materia de prevención y atención a la violencia intrafamiliar; crear un modelo de atención que nos habla de la participación, se tiene que analizar cada caso en particular y cada personal tiene que aportar lo mejor de sí mismos, conocimientos, experiencia y preparación". "Pedir que involucren al equipo técnico que tiene el Consejo, es importante que estén ellos para que se escuche, tiene muchos años de experiencia en vigilar, si no están presentes se desperdicia una prortunidad de adecuar un modelo estatal, en el Estado quien fija la política y el modelo es el Consejo a partir de las propuestas del equipo técnico; sino se toma en cuenta se cae en un grave error y tenemos que tener un mayor acercamiento con ellos". "No pudimos estar presentes en la sesión pasada y nos sumamos a la iniciativa, hay gente muy capaz en el manejo de violencia intrafamiliar tanto en las Unidades como el equipo técnico de CEPAVI CAMHHET; tomamos nota de las fechas y participaremos en ellas.

R





El Lic. Rodolfo Casanova de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco invita: el próximo día 21 a las 12:00 horas en Autlán se inaugura la nueva oficina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para dar un mejor servicio y dar alcance a la región Costa Sur y Sierra de Amula para que nos puedan acompañar, especialmente para el tema de las UAVIS; posteriormente a la 1:00 p.m. se firmará un convenio de colaboración con todos los municipios de estas dos regiones, con el personal de los municipios y de ahí se desprenderán programas de capacitación.

Toma la palabra el Lic. Juan Manuel Checa, DIF Jalisco, "He hacerles participes de la información de que el Gobierno Federal ha establecido un acuerdo con Relaciones Exteriores, PGR, Seguridad Pública, medios de comunicacion, instituciones públicas y privadas con el objeto de poner en marcha el Sistema búsqueda y localización de niños, niñas y adolescentes; a nivel nacional ya está operando, ya hay dependencias para que se puedan localizar lo más pronto posible a niños en situación de riesgo; a nivel Jalisco debe existir un modelo estatal y que ese modelo debe de liderarlo la Procuraduría de Justicia del Estado, Jalisco es uno de los 5 estados que no lo tiene; es importante un llamado a Procuraduría y tener la vinculación con otras instituciones para crear ese modelo estatal que nos permita establecer la búsqueda de los menores cuando se necesite".

El Lic. Ramiro Iván Campos Ortega, de la PGJEJ expone: "la Procuraduría estamos subiendo a la base de datos, tenemos un buen número de registros de ministerios públicos, hospitales civiles, podemos generar un espacio donde quede establecido áreas de canalización y derivación de las dependencias, cualquier dependencia que quiera sistematizar su información y tener acceso a ellos.

Retomando la iniciativa de la Mtra. Gabriela Hernández Arthur se toma el acuerdo de que en cada reunión de la Junta de informar quienes son las instituciones que están subiendo y aquellas instituciones que no lo han hecho, invitarlos ya que es una obligación hacerlo e informar.

La Lic. Felipa Vázquez Jaime, Hogar Cabañas, expresa: "en el Cabañas tenemos 470 niños, son derivados de la Procuraduría y del DIF, en la plataforma de albergue tenemos 100 por ciento de la captura y la estamos actualizando; la situación de albergue es algo muy protegido.







Finalmente el Lic. **Mario Alejandro Moguel Duarte** del CEPAVI a manera de cierre de la sesión resume: "en la siguiente reunión informaremos el número de asuntos, las instituciones que están subiendo y que programa o estrategia podemos tener para atender violencia intrafamiliar. La idea es que se revise el modelo (manual operativo de las Unidades de Atención) y las diferentes instituciones puedan hacer aportaciones en lo que a su institución compete, hacer observaciones sobre ese modelo de las unidades actual y queda como punto de acuerdo para que en la siguiente reunión podamos informar de que observaciones hay por parte de cada una de las instituciones representadas en esta mesa.

La próxima reunión es el 5 de julio en éste mismo lugar a las 9:30 a.m.; los esperamos.

ACTA DE LA CUADRAGESIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

SISTEMA DIF JALISCO

SECRETARÍA DE GOBIERNO



Sese



CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

SECRETARIA DE SALUD JALISCO	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO	
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	NO ASISTIO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.	
INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL	
ACTA DE LA CUADRAGESIMA SEGUNDA I DE GOBIERNO DEL CONSEJO ESTATAL P DE LA VIOLENCIA IN	PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO	
HOGAR CABAÑAS	





MUJERES	
CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA	
ESPECIALISTA EN LA MATERIA VIF. UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	
INVITADO ESPECIAL.	
AMA, A.C. INVITADO ESPECIAL. MISIÓN MUJER, A.C.	NO ASISTIO Ja. Engenin Pomero ch.
DIRECTOR TÉCNICO	

PARA EL CEPAVI